de mil novecientos cincuenticinco.
HECTOR BOZA. Presidente del Senado.
EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.
E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.
JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
MANUEL A. ODRIA.
Emilio Guimoye.

Se crea un impuesto al barbasco y a la tara que se produzca en Huanta, para el sostenimiento del Hospital de esa ciudad

LEY No. 12234

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:
ARTICULO 1º — Créase un impuesto de dos soles oro (S/o. 2.00) por arroba de Barbasco, y de un sol oro (S/o. 1.00) por cada quintal de Tara que se produzca en la Provincia de Huanta, del Departamento de Ayacucho, con destino al sostenimiento del Hospital Mixto de la ciudad de Huanta.
ARTICULO 2º — La Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, queda encargada del cobro del impuesto que se crea por el artículo anterior y entregará, mensualmente, las sumas que recaude, a la Tesorería de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huanta, bajo cuyo control y administración funciona el citado Hospital Mixto.
Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.
Casa del Congreso en Lima, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.
E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.
JOSE VALDIVIA MANCHEGO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
MANUEL A. ODRIA.
Emilio Guimoye.

Se traslada al pueblo de Papa-Playa la capital del Distrito de Pelejo, en la Provincia de San Martín

LEY Nº 12235

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA:

Ha dado la ley siguiente:
ARTICULO UNICO.— Trasládase al pueblo de Papa-Playa, la capital del Distrito de Pelejo, perteneciente a la Provincia de San Martín, del Departamento del mismo nombre.
Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.
Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenticinco.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.
E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.
JOSE VALVIDIA MANCHEGO, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.
POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
MANUEL A. ODRIA.
Augusto Romero Lovo.

Exceptúase a las Universidades del país de las leyes y reglamentos vigentes sobre inquilinato

LEY No. 12236

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA

Ha dado la ley siguiente:
ARTICULO UNICO. — Exceptúase a las Universidades del País, de las Leyes y Reglamentos vigentes sobre inquilinato que puedan afectar la libre disposición de sus bienes rústicos y urbanos, los cuales quedan sometidos a las prescripciones del Código Civil.
Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.
Casa del Congreso en Lima, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
HECTOR BOZA, Presidente del Senado.
EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.
E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.
F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.
Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
MANUEL A. ODRIA.
Alejandro Freundt Rosell.

MINISTERIO DE HACIENDA

Límite dentro del cual están exonerados de impuesto a los sueldos los gastos de representación de los funcionarios de los Bancos Estatales

DECRETO SUPREMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Supremo de 6 de junio de 1940, no están afectos al impuesto a los sueldos los gastos de representación de los funcionarios públicos, por tratarse de asignaciones para gastos efectivos motivados por el desempeño del cargo;
Que los gastos de representación que perciben los funcionarios de los bancos estatales tienen el mismo carácter;
De acuerdo con lo opinado por la Superintendencia de Contribuciones;

DECRETA:
Los gastos de representación que perciben los funcionarios de los bancos estatales, tributarán el impuesto a los sueldos, sólo por la parte que exceda del 50% del sueldo básico del servidor.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticinco.
MANUEL A. ODRIA.
Emilio Guimoye.

Se regula la distribución de la importación de automóviles y camiones

DECRETO SUPREMO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es necesario regular la distribución de la importación de automóviles y camiones a que se refieren los Decretos Supremos de fechas 27 de Julio de 1954;

DECRETA:
1º—Autorízase a la Asociación Automotriz del Perú a fin de que disponga que las firmas importadoras efectúen un canje de automóviles por camiones, con cargo al saldo actual que les queda de sus respectivas cuotas, en una proporción que no exceda del 16.5% sobre la base del total de la cuota de automóviles que les correspondió en la última distribución.
2º—Modifícase el Art. 5º del Decreto Supremo de fecha 27 de Julio de 1954, en el sentido de que para la importación de vehículos automóviles que se autoricen por Resolución Suprema, los interesados deberán acompañar documentación fehaciente que acredite la compra del vehículo.
3º—La Asociación Automotriz del Perú deberá presentar para su aprobación un nuevo cuadro de distribución de automóviles y camiones sobre la base anual de 3,000 camiones y 2,000 automóviles, que regirá hasta el 31 de Diciembre de 1956.
Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días de Marzo de mil novecientos cincuenticinco.
MANUEL A. ODRIA.
Emilio Guimoye.

Venta de acciones de la Compañía Agrícola Taymi

RESOLUCION SUPREMA

Lima, 14 de marzo de 1955.
CONSIDERANDO:
Que con la autorización de la Resolución Suprema de 29 de mayo de 1953 y por la escritura pública de 21 de setiembre del mismo año, el Estado celebró una transacción con la firma "E. Ayulo y Co.", en liquidación, sobre sus derechos como acreedor hipotecario del fundo "Sasape", en virtud de la cual adquirió la propiedad sobre 76 acciones de la "Compañía Agrícola Taymi", con un valor nominal de S/o 1,000.00 cada una.;
Que no corresponde al Estado intervenir como accionista en la gestión de Compañías Agrícolas integradas por particulares;
Que conviene por tanto proceder a la venta de esas acciones, en pública subasta, por la Junta Departamental de Almonedas;
Que representando esas acciones el valor del fundo "Taymi", el precio de venta de ellas debe estar de acuerdo con el valor actual del fundo; y,
De acuerdo con lo informado por por la Dirección de Bienes Nacionales:

SE RESUELVE:
1º— La Junta Departamental de Almonedas de Lima venderá en pública subasta, en conjunto, las Setenta y Seis (76) acciones de la Compañía Agrícola "Taymi", de las que es propietario el Estado, sobre la base de Doscientos Ochenta y Tres Mil Veinticuatro Soles Oro (S/o. 283,024.00), en primera convocatoria;
2º— Efectuada la subasta se dará cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación.
Comuníquese y regístrese en la Dirección de Bienes Nacionales.
Rúbrica del señor Presidente de la República.
GUIMOYE.

Declárase insubsistente la Resolución Suprema de fecha 7/3/955

RESOLUCION SUPREMA

Lima, 14 de marzo de 1955
Estando a lo acordado:
SE RESUELVE:
1º— Declárase insubsistente la Resolución Suprema de 7 de marzo de 1955, que otorgó a la Compañía Administradora del Guano el arrendamiento de un terreno fiscal anexo al muelle de Chancay;
2º— Aféctase a la nombrada Compañía el uso de ese terreno, para que lo destine al establecimiento de un depósito de guano.
Comuníquese y regístrese en la Dirección de Bienes Nacionales.
Rúbrica del señor Presidente de la República.
GUIMOYE.

CRONICA JUDICIAL

MARTES 22 DE MARZO DE 1955

Corte Suprema

PRIMERA SALA

Con los señores Eguiguren, Garmendia, Valverde, Alva y Ponce Sobrevilla, se vieron y votaron las seguidas por:
Eduardo S. Arenas con Paul Dussussoi, sobre cobro de soles: declararon no haber nulidad en el auto de vista que confirmando el apelado, declara sin lugar la nulidad de actuados deducidas por el apoderado del primero; con costas del recurso y multa de S/o. 400.00. — 152-51. — Lima.
Rosa Bermúdez viuda de Philipp con William Kroppe, sobre beneficios sociales: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista que confirmando la apelada, declara fundada en parte la demanda de fs. 1 y ordena que el demandado pague a la primera las siguientes sumas: S/o. 10,069.56, por reintegro de comisiones y S/o. 3,213.38 por despedida intempestiva, con deducción de la cantidad de S/o. 1,744.85 ya recibida por la parte actora; con lo demás que contiene; con costas del recurso y multa de S/o. 400.00. — 892-51. — Lima.
Teodoro Jáuregui con Benjamín Jáuregui, sobre entrega de reses: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista que revocando la apelada, declara fundada en parte la demanda interpuesta a fs. 1 por el primero; con lo demás que contiene; con costas del recurso.— 11109-51. — Ayacucho.
Con los mismos señores, se votó la seguida:
Por Francisca Rojas de Villaverde con Sixta Gómez viuda de Villaverde, sobre abandono del hogar conyugal y contradicción: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista, que confirmando la apelada, declara infundadas las demandas interpuestas por la primera; con lo demás que contiene; con costas del recurso y multa de S/o 400.00. — 1183-49. — Junín.
Con los mismos señores, se vieron las seguidas por:
Martín Ruiz de Somocurcio con Cía. de Seguros "La Nacional", sobre beneficios sociales: quedó al voto. Informó el doctor Carlos Rodríguez Pastor. — 1189-52. — Arequipa.
Leonor Velásquez y otros con Genaro Carrasco, sobre nulidad de actuados: quedó al voto. Informaron los doctores Florencio Portocarrero y Gilberto Barrón. — 190-50. — Piura.
Melchora Rosario con Ministerio Fiscal y otros, sobre declaratoria de herederos: quedó al voto. — 310-50. —Huánuco.
Edith Palma con César Sparrow, sobre indemnización: quedó empezada. En uso de la palabra el doctor Pedro Benvenutto Murrieta. — 1290-50. — Lima.

DESIGNADAS:
(Para el 23): — Godenzi con Palacios y otros 409-52; León con Mendoza y otro 853-51; Ruiz con Finand 1380-51; Turner con Lombardo y otra 438-52; Alarco con Cárdenas 760-51; Campos con Campos y otros 1420-51; Caro con Durango 1300-50; Cuadros con Salazar 1330-50; Subasta con Subasta 691-51.
(Para el 24): — Alvarez con Mercado 6-53; Meneses con Morales 1184-50; Supremo Gobierno con Cía. Cemento Portland 385-51; Negociación Agrícola Pativilca con Luján y otro 1054-51; Vildoso con Supremo Gobierno 1296-50; Ramírez con Díaz 1288-50; Sociedad Santo Domingo con Larco Herrera 1209-50; Suc. Zoila Dorregaray con de los Ríos 1061-52; Zaa con Toro 931-52.

SEGUNDA SALA

Con los señores Sayán Alvarez, Maguiña Suero, Alva, Lengua y Ponce Sobrevilla, se vieron y votaron las seguidas:
Por Cía. de Representaciones e Importaciones S. A. con María viuda de Orézzoli, sobre pago de arrendamientos: por desistido, con avenimiento de partes. — 1132-53. — Lima.
Cía. de Representaciones e Importaciones S. A. con María viuda de Orézzoli, sobre arrendamientos: por desistido con avenimiento de partes. — 1155-53. — Lima.
Esteban Kisic con Pablo A. Rodríguez, sobre aviso de despedida: por desistido del recurso de nulidad con avenimiento de partes. — Lima. — 1112-54.
Por Ernesto Lora con Manuel Bertorini, sobre desahucio: por desistido del recurso de nulidad con avenimiento de partes. — 902-54.— Lima.
Por Germán Suárez con José M. Bouroncle, sobre aviso de despedida: por desistido del recurso de nulidad interpuesto con avenimiento de partes. — 972-54. — Lima.
Por Nieves Chávez con Luis Muñoz, sobre aviso de despedida: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista que confirmando la apelada, declara fundada la demanda; con costas del recurso y multa de S/o. 500.00. — 823-54.— Lima.
Por Pascuala Bardales con David Saldaña, sobre interdicto de recobrar: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista que confirmando la apelada, declara infundada la demanda; con costas del recurso y multa de S/o. 500.00. — 1051-53. — Cajamarca.
Por Odilón Meléndez con Jesús Graciano y otros, sobre interdicto de recobrar: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista que declara insubsistente la apelada; con costas del recurso. — No. 718-53. — Ancash.
Por Ricardo Cáceres con Teodosia Zapata, sobre divorcio: declararon no haber nulidad en la sentencia de vista que confirmando la apelada, declara infundada la demanda; con costas del recurso y multa de S/o. 500.00. Informó el doctor Lincoln Pinzás. — 419-53.— Piura.
Contra Ignacio Caro, por delito de difamación: declararon no haber nulidad en la sentencia recurrida que lo condena a la pena de 2 meses de prisión suspendida y fija en S/o. 200.00 la reparación civil. —10-54. — Ancash.
Contra Adrián Toro, por delito de difamación: declararon no haber nulidad en la sentencia recurrida que lo absuelve y manda archivar el expediente. — 4-54. — Puno.
Contra Francisco Urrunaga, por delito contra el honor sexual: declararon no haber nulidad en la sentencia recurrida que lo absuelve de la acusación por el referido delito. — 14-54. — La Libertad.

Contra Ernesto Cárdenas, por delito de lesiones: declararon no haber nulidad en la sentencia recurrida en la parte materia del recurso, que lo condena al pago de S/o. 3,000.00 en concepto de reparación civil a favor del agraviado Osías Ovidio Palacios y de S/o. 100.00 por igual concepto a Valentín Villalba. — 6-54. — Junín.
Contra Santiago de la Cruz Valdivia, por delito contra el honor sexual: declararon improcedente el recurso de nulidad interpuesto. —8-54. — Huancavelica.
Contra Roberto de la Flor, por delito contra la vida: declararon nula la sentencia recurrida e insubsistente el auto de enjuiciamiento; mandaron se pronuncie nueva resolución y se proceda a nuevo juzgamiento con arreglo. — 754-53. —Lima.
Contra Hermenegildo Poccari, por delito de abigeato: declararon haber nulidad en la sentencia recurrida que lo absuelve; reformándola: declararon extinguida por prescripción la acción penal, debiendo archivarse definitivamente el expediente. — 5-54. — Apurímac.
Con los mismos señores, se vió la seguida por:
Víctor Muñoz con Pablo García, sobre interdicto de recobrar: quedó al voto. — 1046-53. — Lima.

DESIGNADAS:

(Para el 23): — Salas con Bouroncle; Gonzáles con Gonzáles; Samanez con Salas; Morey con Palomino Arana.
Contra: Sotelo, Soto, Crovetto, Morales, Trejo, Mansilla, Huamán, Garro, Olivares, Cuya.
(Para el 24): — Betochi con P. P. Díaz; Pechiazovich con Porcel; Angeles con Angeles; Torres con Torres; Bravo con Arroyo; Ruiz con Espino.
Contra: Silva, Gonza, Miller, Maquera, Oviedo, Salazar, Vignati.

CAUSAS INGRESADAS A LAS MESAS DE PARTES DE LA CORTE SUPREMA

PRIMERA SALA

Causas ingresadas el día 23 de marzo de 1955

Revisiones

Exp. No. 1-55. — Lima. — Timoteo Alfonso Aburto Ulloa con Compañía Carbonera Tallarca S. A. — Enfermedad profesional.
Exp. No. 2-55. — Lima. — Remigio Meléndez Vera con Cerro de Pasco Corporation. — Enfermedad profesional.
Exp. No. 3-55. — Lima. — Domingo Vallejos Ramos con Cerro de Pasco. — Enfermedad profesional.
Exp. No. 4-55. — Lima. — Benedicto Huamani Martínez con Cerro de Pasco Corporation. — Enfermedad profesional.
Exp. No. 5-55. — Lima. — Teodoro Trejo Robles con Corporación Peruana del Santa. — Enfermedad profesional.
Exp. No. 6-55. — Lima. — Florencio Canchuricara con Cerro de Pasco Corporation. — Enfermedad profesional.

Civiles

Exp. No. 60-55. — Lima. — Agustín Yong T. con Alfredo Pérez R. —Cobro de soles.
Exp. No. 61-55. — Lima. — Senti Elfer Boy D. Grifos Nacionales S. A. — Cantidad de soles.
Exp. No. 62-55. — Lima. — Héctor Concha T. con Oscar Alarcón. —Otorgamiento de escritura.
Exp. No. 63-55. — Lima. — Antonio Canónico con Consuelo Ch. de Lizárraga y otro. — Cobro de soles.
Exp. No. 64-55. — Lima. — Godofredo Rotoliska con Christian Caracach. — Cobro de soles.

SEGUNDA SALA

Causas ingresadas el día 23 de marzo de 1955

Causas Civiles

Ep. No. 47-55. — Lambayeque. — Palva con Chamamé.—Sobre interdicto de retener.
Exp. No. 48-55. — Lambayeque.— Ibáñez con Bernard, sobre aviso de despedida.
Exp. No. 49-55. — Puno. — Cía. de Minas San Antonio de Esquilachi con Tapia. — Accidente de trabajo.
Exp. No. 50-55. — Lima. — Arana con Indacochea. — Sobre desahucio.

Causas Criminales

Exp. No. 47-55. — Piura. — Contra Palacios y otros. — Abigeato.
Exp. No. 48-55 — Piura. — Contra Echeverre. — Lesiones.
Exp. No. 49-55. — Piura. — Contra Garrido. — Contra el honor sexual.
Exp. No. 50-55. — Lambayeque — Contra Bereche. — Estafa.

Corte Superior

PRIMERA SALA

Con los señores Esparza, Peral y Valdez Tudela, se vieron y votaron las seguidas por:
Manuela L. Ortega con Andrés Rosales, sobre tercería; confirmaron el auto apelado. — 2340-54. — Chancay.
Enrique Ferreyros S. A. con César Elejalde, sobre pago de soles; confirmaron el auto apelado. — 2375-54. — 5º Juzgado.
César Portal con Francisca G. de Mateo, sobre cantidad de soles; confirmaron el auto apelado. — 2344-54. — Callao.
Costón Carpio con Tomás D. Carpio, sobre filiación; confirmaron el auto apelado. — 2371-54. — 5º Juzgado.
Fernando Larrabure con Javier Flores M., sobre pago de soles; confirmaron el auto apelado. — 2330-54. — Cañete.
Carlos Levi R. con Beneficencia Pública, sobre contradicción; confirmaron el auto apelado. — 2257-54. — 6º Juzgado.
Luis Rey y Rey con Cía. La Positiva, sobre ejecución de sentencia; confirmaron el auto apelado. — 2497-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Nolberto Aliaga con Juana Tamayo, sobre entrega de menores; confirmaron el auto apelado. — 2402-54. — Callao.
Corina Coca con Flor de Santisteban, sobre absolución de posiciones; revocaron el auto apelado. — 2421-54. — Callao.
Teófilo Ricaldi con Cerro de Pasco Corporation, sobre enfermedad profesional; revocaron la sentencia que declara fundada la demanda. — 2496-54. — 2º Juzgado.
Yolanda F. de Espejo con Virginia C. vda. de Espejo, sobre alimentos; confirmaron el auto apelado. — 2325-54. — 1er. Juzgado.
Benito Parodi P. con Lucila A. de Parodi, sobre cantidad de soles; confirmaron el auto apelado. — 2290-54. — 5º Juzgado.
José Valega con Celso Fernández Cubillas, sobre costas; confirmaron el auto apelado. — 2043-54. — Chancay.
Genaro Flores con Rosa Flores, sobre cantidad de soles; confirmaron el auto apelado. — 2281-54. — 5º Juzgado.

SEGUNDA SALA

Con los señores Gazats, Vivanco y Portocarrero, se vieron y votaron las seguidas por:
Crispín Torres con Cerro de Pasco, sobre enfermedad profesional; confirmaron la sentencia que declara infundada la demanda. — 2683-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Jorge Pastor con Utha Company, sobre beneficios sociales; confirmaron el auto que declara sin lugar la reposición pedida por el segundo. — 2597-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Carlos Van Ordt con Marcona Mining, sobre beneficios sociales; confirmaron el auto que declara infundada la oposición del primero. — 2599-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
José Chong con Transportes El Pacífico, sobre despedida del empleo; confirmaron el auto que declara sin lugar la nulidad pedida a fs. 46. — 2678-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Elena Pasapera con José Rondinelli, sobre desahucio; confirmaron el auto que declara fundada la nulidad deducida a fs. 11. — 2677-54. — 4º Juzgado.
Félix Lindo con Bertha Mora, sobre divorcio; confirmaron el auto que asigna a la segunda la suma de tres mil soles por alimentos provisionales. — 2586-54. — 1er. Juzgado.
Julia López con Aurelio Quintana, sobre alimentos; confirmaron el auto que asigna alimentos provisionales. — 2610-54. — Cañete.
Consuelo Samamé con Radio Lima, sobre indemnización; confirmaron el auto que convierte el embargo preventivo en definitivo. — 2698-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Félix Crispín con Cerro de Pasco, sobre enfermedad profesional; confirmaron la sentencia que declara infundada la demanda. — 2696-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Tomás Blas con Cerro de Pasco, sobre enfermedad profesional; confirmaron la sentencia que declara infundada la demanda. — 2691-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Florencio Sulica con Cerro de Pasco, sobre enfermedad profesional; confirmaron la sentencia que declara infundada la demanda. — 2688-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Herminia Muchotrigo con Juan Garro, sobre aviso de despedida; confirmaron el auto que declara sin lugar la solicitud del segundo. — 2612-54. — Cañete.
Celinda Sotelo con Salomón Hacad, sobre reconocimiento; confirmaron el auto que dá por reconocidos los documentos de fs. 1 y 2. — 2613-54. — Huacho.
Comunidad de Pampacocha con Comunidad de Collo, sobre deslinde; confirmaron el auto que declara fundada la nulidad deducida por la segunda. — 2617-54. — Canta.
Armando Malatesta con Samuel Vásquez, sobre aviso de despedida; confirmaron el auto que declara sin lugar la nulidad deducida por el segundo. — 2625-54. — 3er. Juzgado.
Lavandería Giesman con Dora Talavera, sobre desahucio; declararon insubsistente el auto apelado y nulo lo actuado desde fs. 20. — 2562-54. — 1er. Juzgado.
Eduardo Madurya con Carlos Ochoa, sobre desahucio; confirmaron el auto que declara sin lugar la observación del segundo. — 2656-54. — 3er. Juzgado.
Helena Hobt con Hernan Wust, sobre aviso de despedida; confirmaron el auto que declara fundada la oposición del primero. — 2624-54. — 3er. Juzgado.
Gurlia Corrachin con Dorina Pagliarini, sobre beneficios sociales; confirmaron el auto que declara sin lugar la oposición de la segunda. — 2628-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Luis Vargas con Carpintería Universal, sobre ejecución de sentencia; confirmaron el auto que declara fundada la oposición del segundo. — 2630-54. — 2º Juzgado del Trabajo.
Juan Pérez con Francisco Pelaez, sobre interdicto de recobrar; confirmaron el auto que declara improcedente la oposición de fs. 3. — 2609-54. — Cañete.
Alicia Gutiérrez con Tomás Achabuanco, sobre alimentos; confirmaron el auto que concede asignación provisional a la primera. — 2567-54. — 3er. Juzgado.
Alberto Gallo Porras con José Ingunza, sobre cantidad de soles; revocaron el auto que manda levantar el embargo; declararon que no procede tal medida. — 2714-54. — 3er. Juzgado.
Importadora Mejía Hnos. con César Vignati, sobre nulidad de venta; declararon insubsistente el auto apelado. — 2622-54. — 4º Juzgado.
Raquel López con Eusebio Ruiz, sobre despedida del empleo; confirmaron el auto que declara sin lugar la tacha formulada por el segundo. — 2603-54. — 2º del Trabajo.
Horacio Alcalde con Corporación Mercantil, sobre beneficios sociales; pidieron autos. — 2581-54. — 1er. Juzgado del Trabajo.

TERCERA SALA

Con los señores Alarcón, Arnillas y Pagador, se vieron y votaron las seguidas por:
Lizardo F. Ugarte con Genoveva Gaspar, sobre desahucio; confirmaron el apelado que declara sin lugar la nulidad deducida por la segunda. — 2994-54. — Callao.
Antenor Estrada con Cía. de Transportes Interurbanos S. A., sobre beneficios sociales; confirmaron el apelado que declara sin lugar las oposiciones deducidas por la demandada. — 2993-54. — Callao.
Leopoldo Vidal M. con Dusan Petrovich S., sobre pago de honorarios; incidente de embargo; pidieron autos. — 2980-54. — 6º Juzgado.
Eduardo Vinatea con Abel Flores Z., sobre pago de soles; confirmaron el apelado que autoriza al interventor con el fin que se indica. — 2979-54. — Chancay.
Constantina Cuadra Felix con Elías Calixto, sobre alimentos; pidieron autos. — 2997-54. — 6º Juzgado.
Francisco Olivares Solís con Laura B. de Cuadros, sobre desahucio; confirmaron el apelado que declara sin lugar la nulidad deducida por la segunda. — 3er. Juzgado. — 2947-54
Clara Vásquez de Ratti con Raúl Pochopp, sobre designación de bien libre; confirmaron el apelado que declara sin lugar la oposición formulada por el segundo. — 2203-54. — 4º Juzgado.
Madres Mercedarias Misioneras del Jardín de la Infancia con Isaac Icochea, sobre expropiación; pidieron autos. — 3004-54. — Canta.
Fortunato Lari con Leoncia Salcedo, sobre desahucio; incidente de nulidad; confirmaron el apelado que declara sin lugar la nulidad deducida por la segunda. — 2278-54. — 6º Juzgado.
Edith Pinedo de Fernández con Francisco Fernández S., sobre alimentos; confirmaron el apelado que manda practicar la regulación de las costas procesales. — 2881-54. — 3er. Juzgado.
Rosa Amelia Torero de Navarro con Italo Mario Navarro Silva, sobre alimentos; incidente de embargo; confirmaron el apelado que manda trabar el embargo solicitado por la primera. — 2854-54. — 3er. Juzgado.
Leoncio Morales A. con Cerro de Pasco Corporation, sobre indemnización; confirmaron la sentencia y auto ampliatorio que declara fundada en parte la demanda. — 2593-54. — 1er. Juzgado.

1er. TRIBUNAL CORRECCIONAL

Con los señores Manchego Muñoz, Merino Reyna y Córdova, se vieron las seguidas contra:
José Romero Tola, por delito contra el patrimonio en agravio de Hugo Gay Gay; audiencia el 4 de abril a las 2 y 30 p. m. — 1er. Juzgado. — 1110-50.
Isaac Camargo Díaz, por delito contra la vida por negligencia en agravio de Juan Reyna Lobatón; audiencia el 11 de abril a las 2 y 30 p. m. — 2º Juzgado. — 801-48.
Víctor Alejandro Carrión Cedrón, por lesiones por negligencia en agravio de Roberto Vásquez Contreras; remitieron al 5º Juzgado de Instrucción para los fines consiguientes. — 525-52.
Julio Tapia Pajuelo, por delito contra el honor sexual; audiencia el 5 de abril a las 2 y 30 p. m. — 3er. Juzgado. — 757-54.
Laurencio Loayza Quiñones, por delito contra el honor sexual; audiencia el 4 de abril a las 2 y 30 p. m. — 4º Juzgado. —955-50.
Pompeyo Tello Meza y Esteban Panamá Díaz, por robo en agravio de Jorge Tello Tello y otros; audiencia el 6 de abril a las 2 y 30 p. m. — 85-54.
Ernesto Montero Pun, por delito contra el honor sexual; audiencia el 5 de abril a las 2 y 30 p. m. — 5º Juzgado. — 836-53.
Simeón Toribio Villegas, por delito de lesiones por negligencia en agravio de Juan Bardales y otros; audiencia el 6 de abril a las 2 y 30 p. m. — Huarochirí. — 519-50.
Vitado Flores Cervantes, por delito contra el honor sexual; audiencia el 30 de abril a las 3 p. m. — Cañete. — 373-54.
Teodomiro Paredes Pallares, por delito contra el honor sexual; audiencia el 18 de abril a las 2 y 30 p. m. — 708-54.
Víctor Tinoco Mogollón, por delito contra el honor sexual; audiencia el 5 de abril a las 3 p. m. — Callao. — 709-54.
Vitaliano Roubio Lozano y otros, por robo; audiencia el 11 de abril a las 2 y 30 p. m. — 1er. Juzgado. — 414-53.
Jorge Luque Málaga y otro, por robo; audiencia el 4 de abril a las 2 y 30 p. m. — 3er. Juzgado. — 672-54.

2do. TRIBUNAL CORRECCIONAL

Con los señores García Rada, Santa Gadea y Borja García, se vieron las seguidas contra:
Luis César Bernui Mina, por lesiones; audiencia el 4 de abril a las 3 y 30 p. m. — 765-54. — 1er. Juzgado.
Santos Guerrero Castillo, por robo; audiencia el 5 de abril a las 3 y 15 p. m. — 836-54. — Cañete.
Santiago Ferrari Denegri; incidente de libertad provisional bajo caución; confirmaron el auto que la deniega. — 932-54. — Chancay.
Julio Chávez Yalo, por robo; audiencia el 5 de abril a las 3 y 30 p. m. — 799-54. — Huarochirí.
Héctor Arteaga Huamancayo y otros, por delito contra el honor sexual; audiencia el 6 de abril a las 3 p. m. — 778-54. — 1er. Juzgado.
Edilberto Sánchez Solórzano, por estafa; audiencia el 6 de abril a las 3 y 15 p. m. — 375-52. — Chancay.
Leopoldo Orellana Solano, por delito contra el honor sexual; audiencia el 11 de abril a las 3 p. m. — 91-54. — 2º Juzgado.
Nancy López Dávila, por lesiones; audiencia el 6 de abril a las 3 y 15 p. m. — 518-48. — 4º Juzgado.
Ernesto Paucar Rodríguez, por delito contra el honor sexual; audiencia el 12 de abril a las 3 p. m. — 601-52. — Yauyos.
Carlos Gómez Palomo, por robo; audiencia el 12 de abril a las 3 y 15 p. m. — 692-51. — 1er. Juzgado.
Cresencio Chacarría Sandoval, por lesiones; audiencia el 13 de abril a las 3 y 15 p. m. — 122-53. — Callao.
Maximiliano Quineche Pince, por robo; audiencia el 14 de abril a las 3 p. m. — 479-49. — Chancay.
Gabriel Soto Herencia y otros, audiencia el 14 de abril a las 3 y 15 p. m. — 277-49. — 4º Juzgado.
Elías Córdova Chajundama y otro, por delito contra la vida; audiencia el 15 de abril a las 3 p. m. — 443-49. — 3er. Juzgado.
Esteban Fernández Díaz y otros, por robo; audiencia el 26 de abril a las 3 p. m. — 663-52. — 3er. Juzgado.
Alfonso Tirado Vásquez y otros, por robo; audiencia el 5 de mayo a las 3 p. m. — 907-48. — 5º Juzgado.

3er. TRIBUNAL CORRECCIONAL

Con los señores Eguren Bresani, Vásquez de Velasco y Linares Barreda, se vieron las seguidas contra:
Luis Ginés Medina de la Cruz, por delito de lesiones; audiencia el 4 de abril a las 3 p. m. — 788-54. — 4º Juzgado.
Luis Nieto Guinetti, por delito de robo; audiencia el 4 de abril a las 3 p. m. — 167-50. — 1er. Juzgado.
Armando Rojas Campos, por delito contra el honor sexual; audiencia el 5 de abril a las 2 y 30 p. m. — 633-51. — Callao.
Mario Gonzáles Canales, por delito contra el patrimonio; audiencia el 5 de abril a las 3 p. m. — 629-54. — 2º Juzgado.
Víctor Pomar Chávez, por delito contra el honor sexual; audiencia el 6 de abril a las 2 y 30 p. m. — 828-54. — 5º Juzgado.
Jesús Lizarzaburu por delito de injurias; audiencia el 16 de abril a las 10 a. m. — 760-54. — 2º Juzgado.
Rómulo Munar Torres, por delito contra el patrimonio; audiencia el 18 de abril a las 2 y 30 p. m. — 726-50. — 2º Juzgado.
Audiencia pública contra César Espinoza Berrocal, por delito contra el patrimonio. Se declaró fundada la excepción de prescripción deducida por el defensor y se ordenó la libertad inmediata del acusado. — 873-49. — 3er. Juzgado.